



Maximiliano Ma

UNA mujer de baja estatura, de edad ya un poco avanzada, pelo blanco peinado a la antigua y un rostro afable, nos abrió la puerta. Doña Laura, señora de Martínez Moreno, nos introdujo, tras nuestra presentación, en un ordenado despacho estilo renacimiento español, donde resaltaban varias estanterías repletas de libros. A primera vista, y mientras aguardábamos la llegada de nuestro entrevistado, pudimos observar una completa colección de los clásicos castellanos, conservada en perfectas condiciones, una enciclopedia jurídica y numerosos libros de leyes. Cuadros, estatuas y otros objetos adornan el resto de un cuarto de trabajo acogedor.

Y, sin apenas darnos tiempo a recoger algunos detalles más, Maximiliano Martínez Moreno, abogado, último presidente del Ateneo albacetense, republicano ilustre, apareció con un andar de pasos quedos, seguros, como la impresión que ofrece su persona. Tras advertirnos que su vida no tiene prácticamente interés —“ya ha pasado a la historia”, nos dijo—, nos invitó a sentarnos en un cómodo butacón, al lado de la ventana que da a la calle Marqués de Villores.

Y, como si se tratase de un abuelo que cuenta mil historias a sus nietos —un abuelo que ha sufrido muchos años de cruel exilio—, comenzamos a charlar sobre una vida que ha conocido más el sufrimiento que el placer, más la incompreensión que la afectividad, más el dolor que la dicha.



—Mi despacho se nutría —dice sobre su trabajo — principalmente de cuestiones civiles, especialmente apelaciones en todo el territorio, pero también actué en lo criminal, en muchos asuntos.

Maximiliano Martínez nace en Albacete en 1899, en el mes de enero. Hijo de un relator de la audiencia, más tarde secretario de sala y presidente del Ateneo, estudió por vocación la carrera de derecho en la universidad de Murcia comenzando a ejercer a los veintidós años, justo al límite mínimo para iniciar su profesión. Fue pasante de Antonio Gotor durante algún tiempo y secretario del Colegio de Abogados.

—Yo no era un político demasiado actuante, aun cuando lo fuera de ideas. Con el advenimiento de la República se produjo algo parecido a lo que sucede en estos momentos, sobre todo entre la juventud, para la cual suponía un estímulo, un deseo de intervenir. Yo, que tenía entonces treinta y dos años, me afilié pronto a un partido republicano.

José Sánchez y Miguel Ángel Mateos Rodríguez dicen de él en su libro “Elecciones y partidos en Albacete durante la II República 1931-1936”: “Los radicales-socialistas ortodoxos presentaron a Maximiliano Martínez Moreno,

abogado y presidente del Ateneo Albacetense. Había pertenecido al reformismo melquiadista separándose de los liberal-demócratas con anterioridad a la disolución de este grupo en Albacete. Político de intachable honradez, se había distinguido por sus intervenciones en mítines electorales siempre mesurado y respetuoso con el contrario”.

—Yo había pertenecido al Partido Reformista, que presidía don Melquiades Alvarez. Muchas de estas personas luego desarraigadas, en vista de lo que fue la dictadura de Primo de Rivera, tomaron posiciones netamente republicanas. Entre ellos estaba Azafía. Yo seguí el mismo rumbo. Entré en el Partido Radical Socialista que luego se fusionó con el Radical Demócrata, que presidía Martínez Barrio, constituyéndose bajo la presidencia de este Unión Republicana. Por consiguiente, continué allí. Fue entonces cuando se me quiso presentar como candidato por un grupo de amigos y no accedí, me negué a hacerlo en 1931, en las primeras elecciones. ¿Por qué causas? Pues porque no estaba todavía dentro de los partidos republicanos que habían de triunfar, que es donde me ofrecían a mí una candidatura y, francamente, me pareció que no era de-

licado, con vistas a ese señuelo muy halagüeño, el hacer un cambio brusco de filiación política.

Cuando llegaron las elecciones del 33, un poco más animado y ya dentro del Partido Radical Socialista, fue candidato.

—Sin esperanza ninguna de triunfar porque en aquellas elecciones se había cometido la torpeza por los partidos netamente republicanos que estuvieron juntos en el primer bienio, de dividirse y, en vez de ofrecer candidatura común, ofrecimos candidaturas separadas. Los socialistas por un lado, siendo candidatos José Prat y Esteban Martínez Hervás y, por otra, Acción Republicana, que luego se llamó Izquierda Republicana, que era el partido de Azafía y presentaron a Mirasol y Veleo, y Angel Yagüe y yo representando al Radical Socialista. Naturalmente, los republicanos perdimos la batalla y los socialistas también, por las minorías.

EN EL 36, MAS POSIBILIDADES

En 1936 hubo más posibilidades de éxito al presentar candidaturas conjuntas: Prat y Martínez Hervás como socialistas, Mirasol y Navarro, de Izquierda Republicana y Maximiliano Martínez por

Unión Republicana.

—Salimos triunfantes. La lucha fue refida de manera que las derechas perdieron, pero las dos candidaturas que eran de minorías, pues triunfaron en tres. Nosotros perdimos a uno de nuestros diputados, el señor Martínez Hervás.

A pesar de que Maximiliano Martínez nos cuenta todas estas cosas con un hablar lento, casi musical, a veces su conversación adquiere rapidez, como por ejemplo cuando no dice que a mediados de la guerra le nombraron consejero de estado.

—Consejero de estado— vuelve a repetir en voz más baja con la mirada perdida en el recuerdo.

Le pedimos que nos de su opinión sobre el borrador de la constitución de la Monarquía, pero nos responde que no ha leído más que unas líneas generales.

—La constitución republicana declara con mucha precisión todas las garantías de la persona humana, los derechos del hombre y establece el sistema unicameral, a diferencias de la constitución que se proyecta ahora, que ha de ser bicameral. En algunos puntos yo no estaba conforme con la republicana. La solución que dieron al problema religioso no me satisfizo: la encontré de-

masiado exagerada. Debí haberse negociado un concordato. Se hubiera llegado a menos extremos y logrado el fin que se deseaba: Qué el Estado no tenga religión —porque el Estado no es una persona, es un ente jurídico— que fuera laico, lo que no quiere decir ateo. Significa que su función es meramente temporal y esto entra dentro de la doctrina de la Iglesia. Por lo demás la constitución era magnífica ya que se ocupa de la infancia, de la mujer —le concedió el voto, que antes no lo tenía— y otras muchas cosas referentes a la declaración de derechos de la persona humana. Supongo que la nueva recogerá muchos de estos principios.

Y vuelve a recordar, haciendo gala de una prodigiosa memoria, algunos aspectos de la constitución republicana, a la que califica de avanzada cuando la compara con la anterior monárquica.

—Se estableció un principio que no estaba en la constitución anterior, que era el de la autonomía de las regiones, en donde se precisaba con bastante claridad y buen juicio el procedimiento que se había de seguir para poder conceder con garantías suficientes para el estado dicha autonomía, con objeto de que